

REPÚBLICA DE COSTA RICA  
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN



**ACTA No. 23-2005**

Acta de la sesión ordinaria número veintitres, dos mil cinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el lunes 16 de mayo de 2005, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Rubén Salas Salazar, Sandra García Pérez, Wilberth Pérez Ramírez y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Alejandrina Mata Segreda, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega, Edgar Carpio Solano, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

Ausente con justificación: Marvin Herrera Araya .

**AGENDA No. 23-2005**  
**SESION ORDINARIA**  
**FECHA: 16 DE MAYO 5.00 p.m.**

- 1.- Aprobación del acta No. 22-05
- 2.- Acuerdo Nacional de Educación
- 3.- Análisis propuesta de Comisión Especial sobre obligatoriedad de lecturas en I y II ciclos.
- 4.- Oficio suscrito por Wilberth Chavarría Castro y otros solicitando al Consejo Superior de Educación aprobar seis puntos en la reglamentación de la Educación Abierta.
- 5.- Oficio DE 195-2005 suscrito por la señora Clotilde Fonseca, Directora Ejecutiva de la Fundación Omar Dengo, quien ofrece beca para dos miembros del Consejo Superior de Educación para asistir al VI Curso Internacional de Educación para la Comprensión "Las Artes Visuales para la Enseñanza y Aprendizaje de Otras Disciplinas".
- 6.- Asuntos varios
- 7.- Trabajo de Comisiones

**Comisión de Leyes y Reglamentos**

REPÚBLICA DE COSTA RICA  
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN



- ❖ Modificación al artículo 29 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

**Comisión de Planes y Programas**

- ❖ Propuesta de acuerdo sobre lista de lecturas obligatorias para el I y II ciclos de la Educación General Básica.

**ARTICULO 1**

**Aprobación del acta No. 22-05**

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 22-05, celebrada el día lunes 9 de mayo de 2005.

La señora Gloria Paniagua propone al Plenario del Consejo Superior de Educación que la Comisión de Leyes y Reglamentos realice un estudio más a fondo de la propuesta de aprobación del Reglamento de Matrícula en los Colegios Experimentales Bilingües, ya que se propone un acuerdo para autorizar el examen de admisión para los colegios experimentales bilingües. Manifestó doña Gloria que no está de acuerdo con este examen de admisión. Considera más efectivo un examen de diagnóstico en relación con las destrezas del manejo del inglés, considerando que los colegios experimentales bilingües en realidad no cumplen con los objetivos. Lo que tienen son más horas del idioma pero no hay profesores en todas las áreas, se refiere solamente a más horas de inglés.

La señora Sandra García manifiesta que sí existe la inquietud por parte de la señora Gloria Paniagua, sugiere que se apruebe el acta dejando pendiente el acuerdo No. 05-22-05 sobre la aprobación del Reglamento de Matrícula en los Colegios Experimentales Bilingües y se retome el análisis en la Comisión de Leyes y Reglamentos.

**El Consejo Superior de Educación acuerda:**

**Acuerdo 01-23-05**

- ❖ **Aprobar el acta No. 22-2005 con excepción del acuerdo No. 05-22-05, referente a la aprobación del**



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN



**examen de admisión en los Colegios Experimentales Bilingües, para ser retomado en la próxima sesión.**

**ARTICULO 2**

Acuerdo Nacional de Educación

El señor Danilo Barrantes se refiere a la actividad programada para el sábado 28 de mayo en la que se tratará el tema único de acuerdo nacional sobre educación. Expuso una propuesta general para dicha actividad.

La señora Alejandrina Mata recomienda como facilitador de la actividad al señor Ferdinando Goñi, quien es un profesor de la Escuela de Administración Educativa, facilitó el desarrollo del plan estratégico del Instituto de Investigación en Educación y lo hizo de forma excelente.

**El Consejo Superior de Educación acuerda:**

**Acuerdo 03-23-05**

- ❖ **Designar al señor Ferdinando Goñi como facilitador para la sesión extraordinaria que se realizará el día 28 de mayo de 2005 de 10 a.m. a 3.00 p.m., para la elaboración de la propuesta del Consejo Superior de Educación, referente al acuerdo nacional de educación.**

**ARTICULO 3**

Análisis propuesta de Comisión Especial sobre obligatoriedad de lecturas en I y II ciclos.

El señor Ministro manifestó que tuvo la oportunidad de hablar con varias personas sobre el tema y todos están completamente de acuerdo en que sería un gran acierto comunicar que el educador va a leer con el niño en clase. Sería excelente definir a la brevedad posible ese acuerdo.

La señora Alejandrina Mata manifestó que durante estos días han estado conversando sobre este tema. Prepararon una propuesta en la cual se parte de las lecturas indicadas en los programas de estudio, no se está agregando nada nuevo. Consideramos importante que sobre otros textos que se están recomendando y que no vienen en la lista, es mejor no tomar decisiones sino mantener los que existen sin exclusiones.

REPÚBLICA DE COSTA RICA  
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN



La primera propuesta es la lista que existe que es la oficial y la obligatoria, un segundo punto es obligatoria para quien?, no es para decirle al estudiante que tiene que leer libros, sino que es obligatoria para el maestro. Ellos deben leer con sus estudiantes en clase estos libros. El maestro tiene que ser modelo en el gusto por la lectura y analizar con los estudiantes el fondo de los libros.

Doña Sandra García propone que para estudiantes de mayor edad o III ciclo no es pecado que lean solos los libros. Además que se haga la diferencia entre la lectura independiente y la lectura dirigida. Lectura dirigida será principalmente en el I ciclo.

El señor Guillermo Vargas manifestó que él ha expresado reiteradamente su interés de que el Consejo defina políticas claras de fomento a la lectura en la Educación General Básica y Diversificada y que establezcan la obligatoriedad de un número representativo de ellas para cada ciclo y nivel, manifestó que todos saben que el abandono de la lectura es uno de los aspectos más graves que ha pasado a la educación costarricense en los últimos tiempos y cuya trascendencia negativa es incalculable. Manifestó don Guillermo que él tiene una gran responsabilidad en esto y por ello desde que el tema se puso en discusión el año pasado el promovió que se estableciera la obligatoriedad de la lectura pues, desafortunadamente en el Consejo Superior que él presidió como Ministro, como en el actual, cuando presentaron para aprobación las modificaciones y adiciones a los planes de estudio no se percataron de que se había quitado el carácter obligatorio y, en su lugar, se habían consignado como lecturas sugeridas.

Me parece, externó don Guillermo, que lo que se ha logrado hoy al corregir esa situación es muy importante y debe ser complementado con políticas que promuevan el gusto por la lectura por lo que aún si el acuerdo no está enteramente completo en aspectos de forma y detalles menores, por lo menos sí seguiría la sugerencia del señor Ministro en el sentido de que el carácter obligatorio de las lecturas quede hoy vigente.

La señora Gloria Paniagua Soto manifestó su complacencia de que se retome este tema y sugiere ir más allá para establecer un plan nacional de fomenta de la lectura que permita que desde edades muy tempranas los niños y las niñas desde sus hogares y comunidad puedan desarrollar el gusto por la lectura.

La señora Sandra García manifestó que le complace mucho que se retomará este tema, pero solicita no dejarlo aquí, sino que inmediatamente se termine este y sigamos con secundaria. Reunirnos periódicamente para revisarlo y tomar decisiones.

Una vez analizado a profundidad el tema y:



**REPÚBLICA DE COSTA RICA  
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN**



**EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Es muy importante estimular el desarrollo pleno de la población estudiantil y su enriquecimiento estético y moral, mediante la literatura de calidad, apropiada a sus necesidades e intereses.
2. Uno de los mayores retos para la Humanidad, en el siglo XXI, es lograr la convivencia armónica entre personas que aceptan y respetan las diferencias, y que la literatura constituye un cosmos de discursos universales con diversos lenguajes que permiten buscar el balance entre lo propio y lo ajeno, de manera que lo ajeno llegue a ser propio.
3. El goce de la literatura y el desarrollo del hábito de la lectura se originan básicamente en la infancia, a partir del estímulo constante de quienes tienen la tarea de formar a los niños y las niñas, tanto en la familia como en la escuela.
4. Se ha difundido información sobre el tema de la lectura en la Educación Primaria, en distintos medios académicos y de opinión, tanto internos como externos al Ministerio de Educación Pública, que sugiere una pérdida de compromiso del Sistema Educativo con el estímulo a la lectura en sus alumnos y alumnas.
5. Corresponde al maestro y a la maestra, en la escuela principalmente, servir de modelo en cuanto al gusto por la lectura y el hábito de leer, y que los docentes tienen en sus manos la posibilidad extraordinaria de inducir favorablemente a sus estudiantes para que se conviertan en lectores asiduos, con el apoyo de las bibliotecas escolares y comunales, mediante proyectos educativos dedicados al fomento de la lectura y con la participación activa de distintas organizaciones de la sociedad.

**El Consejo Superior de Educación acuerda:**

**Acuerdo 04-23-05**

1. **Establecer como medida para el fomento de la lectura en la población estudiantil de Educación Primaria, la obligatoriedad del personal docente de leer, de manera planificada y creativa con sus**

**REPÚBLICA DE COSTA RICA  
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN**



- estudiantes, durante las lecciones, además de desarrollar las acciones necesarias para la formación de lectores independientes, de acuerdo con el grado de madurez escolar de cada grupo estudiantil.
2. Definir como lecturas obligatorias en clase, para que el personal docente lea con sus estudiantes, la lista de “lecturas sugeridas” que se incluyó en los programas de Español de primero y segundo ciclos de la Educación General Básica para el año 2000. Esta lista se adjunta al presente acuerdo y puede ser enriquecida según el criterio de cada docente, quien puede seleccionar, además, otros materiales literarios apropiados para el fomento y el disfrute de la lectura.
  3. Solicitar al Ministerio de Educación Pública que, en un plazo no mayor de 15 días hábiles, presente al Consejo Superior de Educación un plan de acción para implementar este acuerdo, en el que se consideren –al menos- los siguientes elementos:
    - a. Acciones para la actualización del personal docente de primaria en el tema del fomento de la lectura.
    - b. Estrategias para facilitar el acceso del personal docente y los estudiantes a la literatura que se ha establecido como obligatoria, y a otras fuentes literarias que complementen la formación estética y el desarrollo integral del estudiantado.
    - c. Establecimiento –dentro de la programación del trabajo de aula- de dos lecciones semanales dedicadas a la lectura dirigida en Primer Ciclo, con miras a la lectura independiente en el Segundo Ciclo, actividad planificada, animada y orientada por cada educador.
    - d. Acciones estratégicas que deben ejecutarse en las escuelas primarias para el desarrollo de proyectos institucionales que fomenten la lectura.
    - e. Participación de miembros de las comunidades en proyectos dirigidos a la promoción de la lectura en niños y niñas escolares.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA  
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN**



- f. **Análisis de la situación de las bibliotecas escolares y propuesta de acciones para su participación activa y coordinada en la promoción de la lectura en las poblaciones estudiantiles de Educación Primaria.**
  - g. **Acciones de seguimiento y evaluación del mencionado plan de acción.**
  - h. **Definición de los pasos o etapas de este plan de acción que pueden ser implementados a partir del segundo semestre del año 2005, ya que en el año 2006 el plan deberá ejecutarse plenamente..**
4. **Analizar las diversas propuestas que se han hecho llegar al Consejo Superior de Educación sobre obras literarias para la Educación Primaria que deben tomarse en consideración en este esfuerzo para fomentar la lectura, y decidir lo que mejor corresponda.**
  5. **Analizar las obras literarias establecidas como lecturas obligatorias en la Educación Secundaria con miras a estimular la lectura y su disfrute en las poblaciones adolescentes, y tomar las decisiones más apropiadas.**

**ARTICULO 4**

Oficio suscrito por Wilberth Chavarría Castro y otros solicitando al Consejo Superior de Educación aprobar seis puntos en la reglamentación de la Educación Abierta.

Analizado el oficio suscrito por el señor Wilberth Chavarría Castro sobre seis puntos en la reglamentación de Educación Abierta, el Consejo Superior de Educación acuerda:

**Acuerdo 05-23-05**

- ❖ **Trasladar para su correspondiente análisis a la comisión de Leyes y Reglamentos, oficio suscrito por Wilberth**

**REPÚBLICA DE COSTA RICA  
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN**



**Chavarría Castro y otros solicitando al Consejo Superior de Educación aprobar seis puntos en la reglamentación de la Educación Abierta.**

**ARTICULO 5**

Oficio DE 195-2005 suscrito por la señora Clotilde Fonseca, Directora Ejecutiva de la Fundación Omar Dengo, quien ofrece beca para dos miembros del Consejo Superior de Educación para asistir al VI Curso Internacional de Educación para la Comprensión "Las Artes Visuales para la Enseñanza y Aprendizaje de Otras Disciplinas".

Analizado el oficio DE 195-2005 de la Fundación Omar para asistir al VI Curso Internacional de Educación para la Comprensión "Las Artes Visuales para la Enseñanza y Aprendizaje de Otras Disciplinas" el Consejo Superior de Educación acuerda:

**Acuerdo 06-23-05**

- ❖ **Designar a las señoras Gloria Paniagua Soto y Reina Fonseca Ortega como representantes del Consejo Superior de Educación, para que participen en el VI Curso Internacional de Educación para la Comprensión "Las Artes Visuales para la Enseñanza y Aprendizaje de Otras Disciplinas", los días 20 y 21 de mayo de 2005.**

**ARTICULO 6**

Asuntos varios

1. La señora Alejandrina Mata se refirió a la audiencia que tuvieron el jueves con la Comisión Especial de Educación en el Asamblea Legislativa. Manifestó que leyeron el documento que llevaban, Los señores diputados manifestaron interés en nuestra exposición, sin embargo manifestaron una serie de inquietudes referentes a su expectativa de que el Consejo Superior de Educación les presentara planteamientos mucho más concretos. Por ejemplo, insisten en que se entienda que la familia ya no tiene la misma estructura, que la mujer tiene otros roles, etc. Cuando intervino Mario Redondo asume una posición efectivista y lo entendemos, nos manifestó que le desilusionaba el



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN**



trabajo expuesto, porque se han basado en siete áreas , han definido objetivos, etc, pero que él creyó que lo que se iba a llevar era una solución a los problemas. Cuando él terminó sus comentarios, le manifestó doña Alejandrina Mata que tenía razón y que el Consejo Superior de Educación está trabajando en una propuesta desde el mes de enero y que se está precisamente en la definición de las acciones estratégicas y que es donde se van a concretar acciones.

Ellos creían que los miembros del Consejo Superior se designaban de acuerdo al período de Gobierno. Se les explicó cuáles son los períodos y cómo se eligen los mismos en el Consejo Superior de Educación. Manifestó Doña Alejandrina Mata que les preguntaron cómo estaba conformado el Consejo Superior de Educación, cómo se realiza la escogencia de sus miembros, y si se ha elaborado alguna propuesta de modificación a la Ley.

Manifestó la señora Gloria Paniagua que una de las diputadas presentó la moción de declarar la educación emergencia nacional. Manifestó doña Gloria que ella la llamó a la reflexión en el sentido, de los beneficios que traería a la educación hacer una declaratoria de este tipo.

La señora Alejandrina Mata indica al Consejo Superior de Educación que con respecto a la inquietud de los señores Diputados de la Comisión sobre una eventual reestructuración de la Ley y el Reglamento del Consejo Superior de Educación, hay varias propuestas. Algunas positivas y otras que solo buscan asegurarse un lugar en el Organo colegiado. Es un tema pendiente en el Consejo.

La señora Sandra García recordó a los miembros del Consejo Superior de Educación que si bien en la Asamblea Legislativa mencionaron que en el seno de este Consejo no se estaba trabajando en la propuesta para modificar la Ley del Consejo Superior de Educación, ella ha planteado en varias oportunidades que tiene en análisis una propuesta de modificación, que incluso las Decanas de Educación de CONARE y los Decanos de las diferentes facultades de la UCR lo tienen en estudio para realimentar el proceso y además ha tomado como base la ley vigente y la propuesta del Colegio de Licenciados y Profesores. Considera además que cada uno de los compañeros de este Consejo hagan llegar sus sugerencias e insiste en dedicar una sesión al análisis de esta propuesta.

REPÚBLICA DE COSTA RICA  
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN



ARTICULO 7

Trabajo de Comisiones

**Comisión de Leyes y Reglamentos**

- ❖ Modificación al artículo 29 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

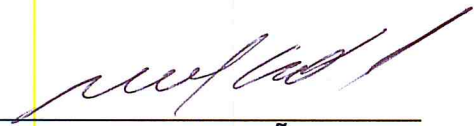
Una vez analizada la documentación sobre la modificación al artículo 29 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, el Consejo Superior de Educación acuerda:

**Acuerdo 06-23-05**

- ❖ **Devolver para que concrete acuerdo, según criterio técnico de la División de Desarrollo Curricular y a la Asesoría Legal. Está ambiguo.**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No.23-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 16 de mayo de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 24-05 del 23 de mayo de 2005.

  
MANUEL A. BOLAÑOS SALAS  
PRESIDENTE C.S.E.  
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

  
DANILO BARRANTES S.  
SECRETARIO GENERAL





REPÚBLICA DE COSTA RICA  
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN



ANEXO AL ACUERDO NO. 04-23-05  
SESIÓN NO. 23-2005

LECTURAS I CICLO

Álvarez, José Fernando. **Caminito del mar**. Editorial Costa Rica. (Drama).

Aguiluz, Eva. **Había una vez un niño**. Editorial Costa Rica.

Andersen, Hans. **Cuentos**.

Collado, Delfina. **Poesías Escogidas**. Editorial Costa Rica.

\_\_\_\_\_. **El sapito dorado**. Editorial Costa Rica.

\_\_\_\_\_. **La vaca que se comió el arco iris**. Editorial Costa Rica, 1990.

Dada, Rodolfo. **La voz del caracol** (Poesía). Editorial Costa Rica, 1990.

\_\_\_\_\_. **El abecedario del Yaqui**. Editorial Costa Rica, 1988.

Ducca, Isabel y Rojas, Marta. **Despertando a las palabras** (tercero). San José. Editorial Costa Rica, 1993.

Ferreto, Adela. **Tolo, el gigante viento norte**. Editorial Costa Rica, 1984.

García, Domínguez. **Solomán**. Colección Torre de papel. Bogotá: Ediciones Farben.

Grimm Jacobo y Guillermo. **Cuentos**.

Hoffman, Ernest. **Cuentos**.

Jiménez, Floria. **Me lo contó un pajarito**. San José, Editorial Costa Rica, 1978.

\_\_\_\_\_. **Mirrusquita**. San José, Editorial Costa Rica, 1977.

Kruse, Lily. **Barquitos de papel**. Ediciones Farben, 1993.

Lyra, Carmen. **Cuentos de mi tía Panchita**. San José, Editorial Costa Rica (primero y segundo ciclos).

REPÚBLICA DE COSTA RICA  
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN



Luján, Fernando. **Poemas para niños**. Antología. Editorial Costa Rica, San José, 1992.

Ministerio de Educación Pública, varios autores. Complejo Didáctico Serie Hacia el Siglo XXI (Primer ciclo). Editorial U.C.R. 1996.

### LECTURAS II CICLO

Acuña de Sojo, Clara Amelia. **Agua del cántaro**. San José: Editorial Costa Rica, 1993.

Acuña, José Basileo. **Angelito Fierabrás, alegoría**. San José, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. 1979.

Arce, Luis Enrique. **Capercita Ligia se fue por la mar**. San José, EUNED, 2003.

Bolaños, Luis. **Globitos**. San José: Editorial Costa Rica, 1979.

Bonseis, Waldemar. **La abeja Maya**.

Cardona Peña, Alfredo. **Festival de sorpresas**. San José: Editorial Costa Rica, 1992.

\_\_\_\_\_. **La nave del olvido**. San José: Editorial Costa Rica, 1990.

Centeno Güel, Fernando. **Fábulas del bosque**. San José: Editorial Costa Rica, 1987.

Chacón Trejos, Gonzalo. **Tradiciones Costarricenses**. San José: Editorial Costa Rica, 1989.

Defoe, Daniel. **Robinson Crusoe**.

Dobles, Fabián. **Historias de Tata Mundo**. San José: Editorial Costa Rica.

Ducca, Isabel, Rojas Marta. **Despertando a las palabras**: (Cuarto, Quinto y Sexto) San José: Editorial Costa Rica, 1993.

Durán Ayanegui, Fernando. **Cuentos para Laura**. Costa Rica: Editorial Alma Mater.

Echeverría, Aquileo. **Concherías**. San José. Editorial Costa Rica.



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN



Ferreto de Sáenz, Adela. **Mi pequeño mundo**. San José: Imprenta Nacional, 1979.

\_\_\_\_\_. **Novelas de viajes y Aventuras de Chico Paquito y sus duendes**. San José: Editorial Costa Rica, 1983.

Jiménez, Juan Ramón. **Platero y yo**.

Herrero Pinto, Floria. **El planeta verde**. San José: Editorial Costa Rica, 1992.

Gutiérrez, Joaquín. **Cocorí**. San José: Editorial Costa Rica. 1981.

Lafontaine. **Fábulas Escogidas**.

Leal de Noguera, María. **Cuentos Viejos**. San José: Editorial Costa Rica, 1981.

Luján, Fernando. **Poesía Infantil**. Antología. San José: Lehmann, 1961.

Ministerio de Educación Pública, varios autores. Complejo Didáctico Serie Hacia el Siglo XXI (Segundo ciclo). Editorial U.C.R. 1996.

Ramírez de Chacón, Nora. **Libros de lectura independiente** (de cuarto a sexto grado). San José: Editorial Alef. 1993.

Ramos, Lillia. **Cuentos de Nausicaa**. San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, 1979.

\_\_\_\_\_. **Luz y bambalinas**. Antología de Teatro para niños. San José: Editorial Costa Rica, 1982.

Ríos, Lara. Mo. Ediciones Farben, 1994.

Rubio, Carlos. **Queremos Jugar**. San José: Editorial Farben, 1990.

\_\_\_\_\_. **Pedro y su teatrino maravilloso**. San José: Editorial Costa Rica, 1992.

Sáenz, Carlos Luis. **El abuelo cuenta cuentos**. San José, Editorial Costa Rica, 1990.

\_\_\_\_\_. **El viento y Daniel: versos para niños**. San José: Editorial Costa Rica, 1976.

\_\_\_\_\_. **Mulita Mayor**. San José: Editorial Costa Rica, 1968.

Sagot, Cary. **El enojo de los dioses**. San José: Editorial Costa Rica, 1968.

REPÚBLICA DE COSTA RICA  
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN



\_\_\_\_\_. **El gigante verde.** San José: Euned, 1984.

Saint Exupery, Antoine. **El Principito.** México: Editorial Mexicanos Unidos, 1989.

Spiry, Juana. **Heidi.**

Swift, Jonathan. **Gulliver en el país de los enanos.**

Twain, Mark. **Tom Sawyer.**

Verne, Julio. **La Isla del Tesoro.**

\_\_\_\_\_. **Viaje al centro de la tierra.**

\_\_\_\_\_. **La vuelta al mundo en ochenta días.**

**COLECCIONES Y RECOMENDACIONES.**

Colección El barco de vapor. Madrid: Editorial S.M.

Colección Torre de Papel. Colombia: Ediciones Farben.